

Apellidos y Nombre: _____

NIF: _____ Fecha Nacimiento: ____/____/____ Teléfonos: _____

Dirección: _____

C.Postal: _____ Localidad: _____ email: _____

SOLICITA:

Le sea concedido el título de viaje **Bono 30 días**, con las bonificaciones pertinentes según el tipo de familia, consistente en el derecho de utilización ilimitado durante un periodo de 30 días consecutivos en el servicio prestado de forma ordinaria. (Ordenanza Municipal)

La bonificación en los títulos de viajes se aplicará a partir del 1 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2026 según los descuentos aplicados en el RD-L 17/2025.

	Importe	Importe con Bonificación
BONO-30	30 €/30 días	18 €/30 días
B-30 FAMILIA NUMEROSA GENERAL	24 €/30 días	14,40 €/30 días
B-30 FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	15 €/30 días	9 €/30 días

Firma: _____

En Huelva, a ____ de _____ de 20____

REQUISITOS:

- **BONO-30:** ninguno
- **BONO-30 FAMILIA NUMEROSA GENERAL**
 - Estar empadronados en Huelva
 - Acreditar la pertenencia a familia numerosa de régimen General
- **BONO-30 FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL**
 - Estar empadronados en Huelva
 - Acreditar la pertenencia a familia numerosa de régimen Especial

Transporte público

¡Más y mejor!



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RECOGIDA DE TARJETA:

Oficina de Atención al Usuario de EMTUSA, sita en Estación Central Zafra (Avda. Alemania, 5 21001 –Huelva-). El plazo de entrega aproximado será de 30 días.

RECOGIDA DE TARJETA Y EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS:

Se acreditará identidad del solicitante mediante la presentación de su DNI.

Se abonará 1 € en concepto de **GASTOS ADMINISTRATIVOS**. Asimismo, en concepto de **FIANZA** se depositarán 3€ que serán reintegrados en el momento en que se devuelva la tarjeta en buen estado, y siempre que no se hayan comenzado los trámites de expedición de nueva tarjeta por robo, pérdida o deterioro de la entregada con anterioridad.

UTILIZACIÓN:

La tarjeta concedida será de uso exclusivo por el solicitante, teniendo sus recargas una validez de 30 días consecutivos. En caso de concesión de bonificación por FAMILIA NUMEROSA el usuario se compromete a recibirlas mientras cumpla con los requisitos establecidos en la vigente normativa, y a comunicar cualquier modificación de las condiciones por las que le fue concedida.

AUTORIZACIÓN A COMPROBACIÓN DE DATOS:

El solicitante responde personalmente de la veracidad de los datos declarados y, por la firma del presente, da su autorización expresa a EMTUSA y/o el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, para que, en relación con la gestión de la concesión del Bono-30, acceda a los datos relativos a su persona en las Administraciones y Organismos Públicos que sean necesarios para la comprobación del cumplimiento de los requisitos solicitados

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales que nos facilite serán tratados por Empresa Municipal de Transportes de Huelva, S.A. (EMTUSA) con la finalidad de gestionar su solicitud, incluyendo la tramitación de tarjetas bonificadas, la gestión de reclamaciones, la tramitación de incidencias o siniestros y, en su caso, el envío de información relacionada con los servicios prestados. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación contractual o precontractual, el cumplimiento de obligaciones legales y, en su caso, el consentimiento del interesado. Sus datos podrán ser comunicados a Administraciones Públicas y a terceros proveedores cuando resulte necesario para la correcta gestión de su solicitud, en los términos establecidos en la Política de Privacidad. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de su solicitud y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida a proteccion.datos@emtusahuelva.es o por correo postal a Avenida de las Veredas, 54, 21007 Huelva.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Política de Privacidad: <https://www.emtusahuelva.com/PoliticaPrivacidad>. En caso de que el ejercicio de determinados derechos impida la prestación del servicio, EMTUSA podrá proceder a la cancelación de la relación existente, informando previamente al interesado.

DOCUMENTACIÓN APORTADA Y FIRMA DE LA SOLICITUD:

- Fotocopia compulsada de DNI.
- Fotografía actualizada
- Solicitud firmada
- En caso de familia numerosa fotocopia compulsada del título que lo acredite

Nota: las compulsas podrán efectuarse en la misma oficina de entrega de la documentación

